

## ACTA NO. 8

En Ojos de Agua, Comayagua a los Treinta días del mes de Abril del año Dos Mil Diecinueve, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación, presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de las siguientes autoridades en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Meneña Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Señor José Valentin Ulloa Vásquez Séptimo Regidor, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor ante la Secretaría Municipal de despacho que da fe, se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la Secretaría Municipal.
2. Apertura de la Sesión por la Señora Alcaldesa Municipal.
3. Oración
4. lectura, discusión y aprobación de la Agenda, se aprobó sin modificación
5. lectura, discusión y aprobación del Acta anterior que se aprobó sin modificación.
6. lectura de correspondencia



b.1 Referente a solicitud enviada por parte de las fuerzas vivas de la comunidad de El Jagual No 2 para la construcción del muro y cerco perimetral de la Escuela Rural Reino España, esta Corporación Municipal considerando que el presupuesto municipal existe fondo asignado para el proyecto ACUERDA: la compra de los materiales para dicha cerca, pero la comunidad deberá aportar la mano de obra necesaria para la construcción.

b.2 Considerando solicitud de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de El Jagual # 2 pidiendo una colaboración de Lps. 10,000.00 (DIEZ MIL) para el pago de la factura en mora por consumo de energía eléctrica del Proyecto de Agua Potable de dicha comunidad, esta Corporación Municipal ACUERDA: por unanimidad de votos y en uso de las facultades otorgadas por la ley Aportar a dicha comunidad la cantidad solicitada por la Junta directiva del Proyecto de Agua, por única vez, a sí mismo se le sugiere que no haya una tarifa mensual porque así no pueden cubrir los pagos de factura, por tal razón es conveniente que al momento de recibir la factura se devida el pago entre los abonados y así evitarán mora en los pagos que realicen.

b.3 En vista de solicitud presentada por la presidenta de la Cooperativa Agroforestal San Rafael, Ojos de Agua Limitada pidiendo a la Corporación la cantidad de Lps. 50,000.00 (CINCUENTA MIL) CEMPIRAS EXACTOS para la elaboración del Plan Especial de Resina que serán utilizados para la compra de materiales y equipo para la extracción de resina del área asignada bajo contrato de manejo del Sitio Nacional Agua Buena; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la ley y por unanimidad de votos ACUERDA: Aceptar la solicitud presentada con la condición que ellos deberán reponer el dinero donado para el uso de la misma Cooperativa



además una vez elaborado el Plan de Resinación deberán dejar una copia de dicho plan para la Alcaldía.

### 7. Presentación de la Política de Vivienda Social.

La presentación estuvo a cargo de la facilitadora de HABITAT para la humanidad Claudia Rebeca Varela Sevilla, dicha política será sometida a discusión por la Corporación para su posterior aprobación.

### 8. Aprobación del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Ojos de Agua, Comayagua.

Esta Corporación Municipal después de discutir, analizar, por decisión unánime **ACUERDA**: Dar por **APROBADO** el **MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES** que regulará los cargos de los empleados y funcionarios de esta Municipalidad con sus atribuciones y responsabilidad de cada uno.

### 9. Lotificación Las Tintas, terreno del Señor Rodolfo Buzo.

La señora Alcaldesa Municipal preguntó al Lic. Marvin Romero Segundo Regidor como está todo la propiedad de Tintas porque don Rodolfo dice que él no ha vendido esta propiedad y que todavía se la deben, el licenciado Marvin Romero explicó que hace unos años Ayuda en Acción que tenía un proyecto para un crematorio municipal, por eso se compró el terreno al señor Rodolfo Buzo, pero el proyecto no se pudo realizar, la municipalidad tampoco tenía la capacidad para hacer el proyecto, pero el terreno ya está cancelado es aproximadamente un área de 4 manzanas y existe un documento privado de compra venta y está registrado en el LP, el área ya está lotificada con los dueños de cada lote y el área asignada.

### 10. Informe Alcaldesa Municipal

10.1 La señora Alcaldesa comenzó su informe comentando que durante este año la información del portal de trans-

parencia ya esta al día, se ha cumplido con lo solicitado y a pesar que el año pasado quedaron pendientes la información de algunos meses ya que por desconocimiento no sabíamos que la municipalidad tenía nombrada la exsecretaria como oficial de información pública y existía compromiso de ir subiendo información a la página del portal de transparencia, la evaluación final no estuvo tan mal, se nos criticado por eso, pero la gente desconoce el porque obtuvimos la calificación, este año esperamos que mejore y estar al 100% en lo que se nos pide.

10.2 Entrega de zinc en varias comunidades, se entregó 179 láminas a 23 familias, se autorizó las láminas según la necesidad de cada familia y asegurándose que si lo necesitan. 10.3 Se están haciendo gestiones para sillas de ruedas el día de ayer se entregó una en San Rafael, pero se necesitan más. 10.4 El PDM está avanzando y ya están trabajando en los Planes Zonales, se convocará a Cabildo Abierto para dar se los a conocer a la población. 10.5 El Proyecto de San Rafael ya fue contestada la solicitud de manera positiva y estamos en ponernos de acuerdo para ir a gestionar los fondos entre las dos alcaldías, se organizará un Cabildo Abierto en San Rafael para formar los grupos de trabajo, el Segundo Regidor Lic Marvin Romero comentó que en una asamblea se había informado que ya estaba el estudio, entonces que paso con eso si se está haciendo otro, la señora Alcaldesa dice el supuesto consultor solo le hizo el dinero (veinticinco mil) lempiras lps. 25,000.00 y nos entregó estudio y tampoco supieron más de él.

## 11. Asuntos Varios

11.1 El señor Juan Lino Mencia Cuarto Regidor dice que el señor Francisco Hernández solicita que se le de solución a el tema de la deuda por los viajes que se le deben.





# 175  
255

11.2 La señora alcaldesa dice se ayudo con los gastos funebres de Lupe, ellos son de escasos recursos y no pueden con los gastos que tuvieron.

11.3 Participación del Lic. Marvin Romero Segundo Regidor dice que se solicite a la Tesorera la copia del Presupuesto, que se haga informe trimestral de las dietas para evitar malos entendidos y que se autorice la dieta que tiene pendiente del año pasado. 11.4 El señor José Valentin Ulloa dice que si es posible que se les pueda pagar el mes de enero que no se les pago a los regidores que estan desde la administración anterior.

## 12. Acuerdos y Resoluciones

1.- Esta Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades y por decisión unanime **ACUERDA**: Ceder a la comunidad de la Candelaria el predio ejidal con las coordenadas  $X=433477$   $Y=1638848$  que tiene un área de  $6,768 \text{ m}^2$ ,  $0.97 \text{ mz}$  y  $0.67 \text{ ha}$  para que procedan a cercarlo y tomen las medidas necesarias para su protección, ya que dicha área posee dos fuentes de agua que son utilizadas en tiempo de escasez dicha comunidad; por tanto **RESUELVE**: Declarar dicha área como patrimonio comunal de la Candelaria para la protección, conservación y reforestación de las fuentes de agua de la comunidad.

2.- Esta Corporación en uso de las facultades que le otorga la ley y por unanimidad de votos, considerando la nueva disposición de aumentar a 20% los gastos de funcionamiento de los fondos de transferencia de Gobierno Central **ACUERDA**: Modificar el presupuesto de Ingresos y Egresos como se detalla:

DISMINUCION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

22.1.1.01.01.01 11-001-01 Detalle de Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales.  
Lps. 735,373.85



DISMINUCION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 14 01 002 000 001 47210 11-001-01 Construcciones y mejoras  
 de Bienes en Dominio Publico Lps. 735,373.85

AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR AJUSTE DEL 20%  
 PARA FUNCIONAMIENTO

| CUENTA                    | DESCRIPCION  | VALOR         |
|---------------------------|--|---------------|
| 15.1-1.01.01.01 11-001-01 | Detalle de Transferencia Corriente de la Administración para gobiernos locales | L. 735,373.85 |

Total Ampliación Lps. 735,373.85

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

| CUENTA                             | DESCRIPCION  | VALOR           |
|------------------------------------|--|-----------------|
| 03 00 000 001 000 29100 11-001-01  | Gasto Ceremonial y Protocolo                             | L 40,000.00     |
| 03 00 000 001 000 21110 11-001-01  | Suministro Energia Eléctrica                             | 60,000.00       |
| 03 00 000 001 000 24900 11-001-01  | Otros servicios Profesionales y técnicos                 | 80,000.00       |
| 03 00 000 001 000 26210 11-001-01  | Viaticos Nacionales                                      | 85,373.85       |
| 03 00 000 001 000 31110 11-001-01  | Alimentos y Bebidas para personas                        | 70,000.00       |
| 03 00 000 001 000 39200 11-001-01  | Utiles de Oficina, Escritorio y Enseres                  | 30,000.00       |
| 03 00 000 001 000 39100 11-001-01  | Elementos de limpieza                                    | 10,000.00       |
| 03 00 000 001 000 12200 11-001-01  | Jornales   | 20,000.00       |
| 03 00 000 001 000 25700 11-001-01  | Servicio de Internet                                     | 70,000.00       |
| 03 00 000 001 000 16200 11-001-01  | Compensaciones   | 200,000.00      |
| 03 00 000 001 000 22220 11-001-01  | Alquiler de Equipo de transporte, elevación y extracción | 30,000.00       |
| 03 00 000 001 000 25500 11-001-01  | Comisiones y Gastos bancarios                            | 30,000.00       |
| 03 00 000 001 000 25600 11-001-01  | Publicidad y propaganda                                  |                 |
| TOTAL OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE |  | Lps. 735,373.85 |

3- Esta Corporación Municipal ACUERDA: Modificar el Presupuesto de Egresos para cubrir Gasto de Deuda de Carreteras, como a continuación se detalla:

TRAS PASO ENTRE OBJETOS DEL GASTO:

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE:

| CUENTA                            | DESCRIPCION  | VALOR        |
|-----------------------------------|--|--------------|
| 14 01 001 001 000 23400 11-001-01 | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | L. 70,000.00 |



|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
| 14 01 001 006 000 23400 15-013-01           | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 115,657.00            |
| 14 01 001 007 000 23400 11-001-01           | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 100,000.00            |
| 14 01 001 009 000 23400 11-001-01           | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 100,000.00            |
| 14 01 001 006 000 23400 11-001-01           | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 34,342.00             |
| 14 01 005 001 000 23400 11-001-01           | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 140,001.00            |
| <b>TOTAL OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE</b> |  | <b>499,560,000.00</b> |

**OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE**

| CUENTA                                    | DESCRIPCIÓN  | VALOR             |
|---|--|-------------------|
| 14 01 001 004 000 23400 11-001-01         | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 70,000.00         |
| 14 01 001 005 000 23400 11-001-01         | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 374,343.00        |
| 14 01 001 005 000 23400 11-001-01         | Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias | 115,657.00        |
| <b>TOTAL OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE</b> |  | <b>560,000.00</b> |

13- Cierre de la Sesión

Suma del Acta 71

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lease en el punto 11.2 en el nombre del difunto José Guadalupe Anariba Chaver.

*[Handwritten signature]*